

## NORMAS DE PUBLICACIÓN DE LA REVISTA MANTVA

1. Los originales a incluir en la revista se enviarán a la dirección de correo electrónico [info@arkatros.com](mailto:info@arkatros.com) acompañados de un archivo en el que figure el título del trabajo, el nombre del autor (o autores), dirección, teléfono, correo electrónico y nombre de la institución a la que pertenece.
2. Los originales para su inclusión en la revista deberán ser inéditos y no estar aprobados para su publicación en ninguna otra entidad.
3. Los originales para su inclusión en la revista serán examinados por miembros del Consejo de Redacción y serán evaluados finalmente por miembros del Consejo Asesor mediante revisión por pares.
4. Los manuscritos se presentarán en soporte informático (Microsoft Word o en procesadores de texto compatibles).
5. El texto del artículo no debe exceder de 20.000 palabras, sin incluir pies de figuras y bibliografía. El conjunto del texto será presentado en Times New Roman 11 a espaciado 1,5.
6. Se admitirán artículos redactados en español, portugués, italiano, inglés o francés. Excepcionalmente pueden aceptarse originales en otras lenguas. En la primera hoja del texto figurarán: títulos en el idioma del texto e inglés (o en español si el texto fuera en portugués, italiano, inglés o francés); datos de los autores (nombre, centro de trabajo, dirección postal completa, correo-e, código ORCID); resúmenes (de 150/200 palabras) y varias palabras clave (5/7) en el idioma del texto e inglés (o en español si el texto fuera en portugués, italiano, inglés o francés). Las palabras clave deben facilitar la indización, evitando repetir términos ya empleados en el título. El cuerpo del texto deberá estar estructurado en epígrafes numerados en arábigos.
7. Cualquier ilustración que se entregue deberá ser original o contar con los convenientes permisos de reproducción. Todas irán numeradas y llevarán un breve pie para su identificación. El número total de ilustraciones no deberá exceder de 20, con buena resolución (mínimo 300 dpi). Se adjuntarán, preferiblemente, en formato JPG aceptándose también en TIFF y PNG. Los pies de ilustraciones se insertarán, como se ha indicado, al final del texto, correctamente identificadas.
8. Las referencias bibliográficas se citarán con el apellido o apellidos de cada autor en letra mayúscula, seguido de una coma, el año de publicación, dos puntos y las páginas de referencia (p. e. Morais, 2005: 92). Los títulos de los artículos se colocarán en redonda entre comillas y los de libros y revistas en cursiva sin abreviar. Posteriormente se citarán en su caso los editores, compiladores, directores, etc. (entre paréntesis, con la inicial del nombre y los apellidos completos y seguidos de la expresión Eds., Comp., Dirs., etc.), y el lugar de edición, finalizando, en el caso de los artículos con las páginas tras la expresión p., siendo separados cada uno de los apartados por comas.

Ejemplos:

a) Libros

HOLE, F. y HEIZER, R.F. (1982): *Introducción a la Arqueología prehistórica*, F.C.E., Madrid.

b) Revistas

DIAZ-ANDREU, M. (2001): "Nacionalismo y Arqueología: el contexto político de nuestra disciplina", *Rev. do Museu de Arqueología e Etnología, São Paulo* 11, p. 3-20.

d) Capítulos

FERNÁNDEZ OCHOA, C. y ZARZALEJOS PRIETO, M. (2008): "Terra sigillata hispánica brillante (TSHB)". En BERNAL CASASOLA, D. y RIBERA I LACOMBA, A. (coords): *Cerámicas hispanorromanas: un estado de la cuestión*. Asociación Rei Cretariae Romanae Fautores, Congreso Internacional (26. 2008. Cádiz), Universidad de Cádiz, Servicio de Publicaciones, p. 333-342.

e) Publicaciones electrónicas

ROWLEY-CONWY, P. (2004): "The Three Age System in English: new translations of the founding documents", *Bulletin of the History of Archaeology* 14 (1), p. 4-15. <http://doc.org/105334/bha.14102>, (4 de junio de 2007).

9. Las reseñas se atenderán a las normas explicitadas para la revista, con exclusión de cualquier tipo de figura, tabla, fotografía o similar, a excepción de la portada del libro objeto de recensión.

10. Los originales que no se atengan a esta normativa serán devueltos al autor para que haga las modificaciones necesarias.

11. Durante la corrección de pruebas no se admitirán variaciones significativas ni adicionales al texto. Los autores se comprometen a corregir las pruebas en un plazo máximo de diez días desde la entrega de las mismas.

12. La revista no se responsabiliza de los contenidos publicados y reseñas.

13. El plazo de entrega finalizará el 30 de abril o el 30 de octubre del año en curso, estando prevista su edición con carácter semestral.

14. La edición y difusión de la revista será exclusivamente electrónica.